

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI I LEGISLATURA 5 mayo 1987

— Número 16 B

Página 1136

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON JOSE LUIS VALLINES DIAZ.

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 1987.

COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION
DE LA CAJA RURAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

- Análisis de los trabajos de esta Comisión.

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión Especial de Investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural de Cantabria, de la Asamblea Regional, convocada para el día de hoy. Punto único del orden del día: análisis de los trabajos de esta Comisión.

Desde la última reunión que tuvimos, que fue el 8 de enero del 87, y como vemos que los Grupos pudieran solicitar nueva información, por parte del Grupo Popular, y aunque la intervención, no sé, digamos que la palabra intervención se tome por presencia de interventores o presencia de delegados del Banco de España en la Caja Rural de Cantabria, puesto que la palabra intervención tiene algunas connotaciones técnicas que no quiero introducir, sino solamente la presencia de unos representantes del Banco de España.

Por una parte se presentó un escrito del banco del Grupo Popular, y, por otra parte, esta Presidencia entendió que el plazo que se había fijado debía

de someterse a suspenso, vista la situación de esa intervención del Banco de España. Entonces, el Grupo Popular transmitió a la Presidencia de la Asamblea un escrito, que yo creo que tienen todos los Grupos, indicando que habiéndose producido dicha intervención por el Banco de España, se reitera la petición de información que había solicitado con fecha 19 de enero pasado el Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural, y así como la comparecencia de dichos interventores.

A esa iniciativa, tramitada oportunamente por el Presidente de la Asamblea, contestaron el Banco de España, la intervención de la Caja Rural en Cantabria, diciendo que con esta fecha hacen seguir su contenido a nuestra superioridad..

El Banco de España contesta, entonces, que, haciendo referencia al escrito del pasado 18 de febrero, en el que se formula el requerimiento de información y comparecencia de los señores interventores de la Caja Rural Provincial de Cantabria, presidido por el Consejo Ejecutivo de este Banco de España, comunicarles haber estudiado su petición, la cual, no obstante, hemos estimado conveniente trasladarla, para su informe, a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Estado, toda vez que el caso planteado se inscribiría, a nuestro juicio, en el marco general de las relaciones Estado-Comunidad Autónoma. En cualquier caso, y dado que la intervención acordada por el Banco de España no supone la sustitución de los órganos ... del Gobierno de la Caja Rural de Cantabria, les sugerimos la conveniencia de reiterarles la solicitud de documentación que solicitaron en su día.

Ante esta no respuesta, dilación, o puesta a la superioridad, por decirlo de otra manera o en otras palabras, esta Presidencia entendió que, además, como estamos concluyendo el período legislativo, era ya inexcusable la reunión de la Comisión para tomar una decisión definitiva sobre las actuaciones.

Por tanto, después de esto, creo que, bueno, vamos a abrir un turno de opinión a los distintos grupos, con relación a la situación, que en nada ha cambiado con relación al planteamiento que teníamos en la anterior reunión de la Comisión, pero, no obstante, creo conveniente abrir un turno de opinión.

Por tanto, por el Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que, ante la falta de información, a esta Comisión le ha llegado la hora de terminar sus trabajos, y hacer simplemente yo creo que juicios más o menos subjetivos, basados en informaciones generales o suposiciones, porque no ha tenido ningún tipo de documentación, no hemos tenido colaboración por parte de las personas implicadas o interesadas de esta Comisión para darnos información y si además contamos con el informe del letrado de esta Asamblea, donde dice que no tenemos ningún tipo de potestad para recabar esa información, si no es por vía voluntaria, cosa que no ha ocurrido, pues aquí lo único que cabe ya, pensamos nosotros, es acabar con esta Comisión y hacer los juicios que cada uno considere oportuno de esta situación. Pero seguir me parece absurdo, porque no tiene sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Socialista. No consume turno.

Grupo Popular, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Por nuestra parte reiteramos la postura que tuvimos en la última convocatoria de esta Comisión de Investigación de la actitud adoptada por las instituciones financieras que tienen que ver con la propia Caja Rural, a través de relaciones de todo tipo, inclusive de tutelaje, cuales son Banco de España, Ministerio de Economía. Aquello ha redundado en otra acción más que es la presencia de los interventores del Banco de España, a los cuales se les ha pedido su comparecencia y nos han enviado una comunicación diciendo que lo ponían en conocimiento de sus superiores en la mencionada entidad.

Y, en consecuencia, desde la observancia que, concidente con lo manifestado por el portavoz del Grupo Mixto, de que de todo este conjunto de instituciones no se hace nada, es más, todo lo contrario, se ponen cuantos inconvenientes son precisos para, en absoluto, poder clarificar la situación en la que está la Caja Rural, sí que entendemos y además anunciamos que nosotros, lógicamente, estamos recabando datos, como Grupo Parlamentario, para, lógicamente, poder cumplir las funciones parlamentarias que tenemos encomendadas, porque entendemos que ante una actitud que jurídicamente, como manifestaba el Sr. Revilla, puede ser ajustada a derecho, de no querer comparecer, de no querer aportar datos, de no querer comunicar a esta Asamblea

o participar con esta Asamblea, en un deseo de clarificar cuál es la situación de la Caja Rural, entendemos que, por encima de esa actitud, debe estar la actitud de los propios Grupos y de los parlamentarios de llevar adelante sus funciones.

En consecuencia, nuestro Grupo está haciendo lo posible por recabar cuanta información es precisa para poder, lógicamente, tener datos suficientes con los que argumentar las conclusiones a elevar al Pleno de la Asamblea, puesto que entendemos que frente al capricho de no dar está la obligación de proseguir en nuestra actividad parlamentaria.

En consecuencia, también coincidimos con el portavoz del Grupo Mixto que como por esa vía ya el mundo está cerrado, entendemos que se debe de abrir un período mínimo de tiempo para que cada Grupo aporte sus conclusiones y después la Comisión apruebe las conclusiones y se eleven al Pleno de la Asamblea de conformidad con los artículos correspondientes del Reglamento.

En consecuencia, esas son las tres actitudes de presente que tiene nuestro Grupo, reiterar nuestra protesta a todas estas instituciones, que está claro que por su parte no quiere hacer nada por clarificar la situación, lo cual si la situación es clara nada más que cabía calificarlo, al menos subjetivamente, como una torpeza, porque es torpe, ante una situación clara, no querer colaborar para que la claridad quede puesta de manifiesto ante el conjunto de la opinión pública.

En segundo lugar, que creemos que nuestra obligación es recoger cuantos datos sean precisos allí, e inclusive hay vías, cuales son las de preguntas, inclusive, en el ámbito del Congreso de los Diputados, o actitudes, o posicionamientos, cuál es el del propio Comité de Empresa de la institución.

Y, en tercer lugar, que nosotros pedimos que se fije ya un plazo que tendrán los Grupos Parlamentarios que están representados en esta Comisión, para que cada Grupo reverte las conclusiones que estime pertinentes, se discutan en esta Comisión y se eleven ante el Pleno de la Asamblea, cual es su obligación reglamentaria.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Bien, entonces, yo creo que debiéramos fijar una fecha(no se entiende)el Grupo Popular lo ha anunciado y el Grupo Mixto, yo creo que también lo ha anunciado, de ir a unas conclusiones y para la presentación en Comisión y ahí analizar si ha lugar a algún acercamiento, a alguna aclaración, a una votación, de las propias conclusiones de cada Grupo.

Yo propongo que como tenemos por delante, mínimo serían cinco ó seis días, y luego más adelante tenemos los Plenos del debate de la Ley de Presupuestos, yo propondría como primer día hábil el día 13 lunes de abril, para reunión de la Comisión, ésta, y donde se presenten por los Grupos las conclusiones que estimen por convenientes.

El Grupo Socialista, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Como esta es una Comisión que se remonta a la eternidad, ya no sabemos cuando es, y mi Grupo lo que solicita a la Mesa es que nos facilite fotocopia de toda la documentación que se haya generado a lo largo de la tramitación de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, yo creo que en el último, en la anteúltima sesión de esta Comisión se acordó remitir a todos los Grupos Parlamentarios toda la documentación existente y así me consta que se ha hecho. Luego, debe constar en su Grupo, en el nuestro, desde luego, se recibió, en el de Grupo Mixto, el Sr. Revilla me hace señas con la cabeza de que sí.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Entre otras cosas que no constaban hasta hace un par de días era la petición que, no se por acuerdo de quien o por decisión de quien, había hecho esa Presidencia. La Comisión se reunió el día 8 de enero y he visto que se ha solicitado información suplementaria al margen de la Comisión. Y, entonces, queremos conocer las respuestas que haya habido.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Yo creo que lo he explicado antes, Sr. González Bedoya, que por el Grupo Popular se remitió a la Comisión escrito solicitando ésto, me pareció que era un documento absolutamente inócuo y lo transmití, como Presidente de esta Comisión, al Presidente de la Asamblea que,

a su vez, lo hizo de solicitud a los interventores, puesto que nos parecía que eran los titulares en ese momento, y esa fue la impresión del Grupo Popular, esa fue mi impresión como Presidente de la Comisión y entiendo que esa fue la impresión del Presidente de la Asamblea, que al ser los titulares de la Caja Rural, ellos mismos en su escrito no lo aclaran, debían informar la petición que se había cursado.

Entonces, también me consta que ha sido remitido a los Grupos esa misma información recibida. Lo que yo acabo de leer me consta que está en los tres Grupos de esta Cámara. Por tanto, creo que en su Grupo debe constar toda la información que en este momento poseemos, oficial.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sobre la petición de información que hizo, porque el G.P. Popular se lo solicitó, tengo que recordarle al Presidente que debió convocar, al menos, a la Mesa de la Comisión para adoptar esa decisión. No tenemos ninguna objeción que hacer a la petición de información, nos parece que todo es bueno, al margen de la torpeza que pueda generar las autoridades por no contestar, el Gobierno Regional otras veces no contesta o esconden información o se oponen a investigaciones. O, en el caso de GEMACASA ni siquiera reconoce que sea una empresa pública.

Pero, en definitiva, al margen de las torpezas que puedan cometer las autoridades por no contestar a peticiones de esta Asamblea Regional, yo creo que reglamentariamente el Presidente debió convocar o bien a la Comisión o bien a la Mesa para tramitar esa petición.

Al margen de eso, bien, si toda la documentación que obra en poder de la Mesa ha sido transferida a los Grupos Parlamentarios, no tengo nada que objetar.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bien, este Presidente lo único que reitera que el documento era un documento inócuo puesto que el escrito anterior del Grupo Popular pedía la comparecencia de la información y de las personas responsables, y las que aparecían como responsables en ese momento eran los interventores. Así lo interpretaron y así se tramitó. O sea que por eso queda a juicio del Presidente la interpretación que pudiera dar la Mesa de la Comisión.

Por tanto, bueno, reitero que estamos buscando la fecha de las comisiones. He propuesto el día 13 y si a ustedes les parece bien y no hay objeciones, el día 13 a esta misma hora, las cuatro y media.

Entonces, sin perjuicio de que se reciba oficialmente la citación, queda convocada la Comisión para la presentación de conclusiones el 13, a las cuatro y media. Si algún Grupo, algún Diputado quiere hacer alguna intervención.

Pues entonces levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).
